



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **Gabriel CASAL**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de la cátedra de Paleontología, según lo establece el plan de estudios de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 13.838,14 (Pesos trece mil ochocientos treinta y ocho con catorce centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

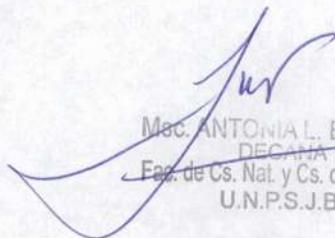
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Dr. **Gabriel CASAL**, por un monto de **\$ 13.838,14 (Pesos trece mil ochocientos treinta y ocho con catorce centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según adelanto otorgado por **Nota FCNyCS N° 535/18**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1125/18


Mac. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.